



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2023, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades en materia de deportes de las entidades locales u organismos autónomos administrativos (PDM, IMD, ...) de la provincia de Toledo que participen en competiciones federadas de de categoría Absoluta y Juvenil en el año 2023.

El extracto de dichas Bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 61 de fecha 29 de marzo de 2023. En dicho anuncio, conforme a lo establecido en la Base Quinta se concedía un plazo de quince días para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo para presentar solicitudes el día 24 de abril de 2023 (incluido).

En el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 167 de fecha 01 de septiembre de 2023 se publicó listado provisional de subsanación de deficiencias, concediéndose un plazo de diez días para subsanar, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo el día 15 de septiembre (incluido).

A la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración, reunida el 21 de septiembre de 2023 y, de conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria, la Diputada de Deportes, procede a realizar la propuesta de Adjudicación Provisional "Convocatoria subvenciones para la realización de actividades en materia de deportes de las entidades locales u organismos autónomos administrativos (PDM, IMD, ...) de la provincia de Toledo que participen en competiciones federadas de categoría absoluta y juvenil en el año 2023" debidamente motivada, que a continuación se transcribe, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, concediendo a los interesados un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones que consideren oportunas.

Examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, se elevará propuesta de resolución definitiva a la Junta de Gobierno de la Diputación.

PRIMERO: Aprobar la Adjudicación Provisional de la "Convocatoria subvenciones para la realización de actividades en materia de deportes de las entidades locales u organismos autónomos administrativos (PDM, IMD, ...) de la provincia de Toledo que participen en competiciones federadas de categoría absoluta y juvenil en el año 2023", en aplicación a lo dispuesto en la Base Octava y Novena de las Bases Reguladoras de la misma, como a continuación se detalla:

LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	MODALIDAD	SUB-MOD CATEG	IMPORTE	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES	P4505600I	CHOZAS DE CANALES	FÚTBOL	2ª AUT.	1.000,00 €	1.900,00 €
			FÚTBOL	JUVENIL PROVINCIAL	900,00 €	
AYUNTAMIENTO DE COBEJA	P4505100J	COBEJA	FÚTBOL	JUVENIL PROVINCIAL	900,00 €	900,00 €
AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA	P4505300F	CONSUEGRA	FÚTBOL	JUVENIL PROVINCIAL	900,00 €	1.800,00 €
			FÚTBOL	JUVENIL PROVINCIAL	900,00 €	
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE	P4518700B	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	FÚTBOL	JUVENIL PROVINCIAL	900,00 €	900,00 €
AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN	P4510300I	MOCEJÓN	FÚTBOL	JUVENIL PROVINCIAL	900,00 €	900,00 €
AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA	P4510800H	NAMBROCA	FÚTBOL	SEGUNDA AUTONÓMICA	1.000,00 €	1.900,00 €
			FÚTBOL	JUVENIL PROVINCIAL	900,00 €	
PDM MADRIDEJOS	P4500046J	MADRIDEJOS	FÚTBOL	JUVENIL PROVINCIAL	900,00 €	2.000,00 €
			BALONMANO	2ª DIV. JUVENIL MASC	1.100,00 €	

**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y MOTIVO**

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
AYUNTAMIENTO DE BARGAS	P4501900G	NO SUBSANA DEFICIENCIAS (BASE QUINTA)

En Toledo, a 29 de septiembre de 2023.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.- La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-5399